

DECRETO DE ALCALDIA

Hechos

El Pleno de la Corporación de fecha 29 de abril de 2021 aprobó las bases de la beca de estudios humanísticos y ciencias sociales Joaquim Capdevila i Capdevila con el objetivo de contribuir a la producción y difusión de estudios en el campo de las humanidades y las ciencias sociales en un perfil amplio –etnología, patrimonio cultural, antropología, arqueología, literatura, lingüística, sociología, filosofía, artes y creación o biografías transversales, entre otras- y en el ámbito territorial de Tàrrrega o las tierras de Poniente (y área de influencia).

Sometido el acuerdo y las bases al trámite de información pública en el BOP núm. 86, de 6 de mayo de 2021, en el DOGC núm. 8406 de 10 de mayo de 2021, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Tàrrrega, durante el plazo de 20 días, no se han presentado alegaciones y/o reclamaciones.

El texto íntegro de las bases se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida núm. 113, de fecha 14 de junio de 2021.

Consta en el expediente informe de fiscalización limitada previa a la Fase A, de la interventora municipal, de carácter meramente formal y no material.

Conforme a los acuerdos adoptados por el Pleno de fecha 29 de abril de 2021 y las atribuciones que me reconoce el artículo 21.1 letra r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de la beca de estudios humanísticos y ciencias sociales Joaquim Capdevila i Capdevila con el objetivo de contribuir a la producción y difusión de estudios en el campo de las humanidades y las ciencias sociales en un perfil amplio –etnología, patrimonio cultural, antropología, arqueología, literatura, lingüística, sociología, filosofía, artes y creación o biografías transversales, entre otras- y en el ámbito territorial de Tàrrrega o las tierras de Poniente (y área de influencia).

SEGUNDO. - La convocatoria se registrará por las bases aprobadas en el Pleno de 29 de abril de 2021 publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida núm. 113, de fecha 14 de junio de 2021.

TERCERO. - El plazo de presentación de las solicitudes se abrirá al día siguiente de la publicación de la convocatoria y finalizará el día 23 de julio de 2021.

CUARTO. - Autorizar el gasto por importe de 1.500 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 33400 – 4800107, del presupuesto de la Corporación para el año 2021.

QUINTO. - Enviar la convocatoria a efectos de su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, según Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de S

Signatura 1 de 1	Alcaldesa
Maria Alba Pijuan Vallverdú	16/06/2021

Per tal de validar aquest document consulti la següent adreça:

Codi Segur de Validació	e9c0e2ba88454db782944eaf4f6efc6f001
Url de validació	https://seu.tarrega.cat
Metadades	Classificador:Resolució Núm. Resolució: 2021/242 - Data Resolució: 16/06/2021

